MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2026/12168 Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 23/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 23/2026 mediante suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiados mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales, medios previstos en el artículo 36.1 del decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la página web de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Olocau, 29 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12168